DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL
UEP CAF FONPLATA – DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL, 2DA TANDA. – LOTE 1
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
Contrato S.G. MINISTRO N° 422/2021

Asunción, 24 de marzo de 2025

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prorrogas de la Contratista, se señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G. Ministro N° 422/2021

Condiciones Generales del Contrato

- Clausula 16 – Plazos de ejecución.

2.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N.° 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

La contratista BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., mediante la nota CITE N° 15.744 de fecha 18/03/2024, presenta todas las documentaciones correspondientes a las inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas entre los meses de septiembre 2024 hasta febrero 2025, en base al cual, solicita una prórroga de 99 (noventa y nueve) días por inclemencias climáticas.

El Fiscalizador de la Obra del MOPC sugiere, mediante el Informe de Fiscalización de fecha 21 de marzo de 2025, otorgar la prórroga solicitada por el contratista BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., Contrato S.G. MINISTRO N° 422/2021, en el marco del Llamado MOPC N° 69/2021. **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL, 2DA TANDA – LOTE 1 – ID N° 400.854.**

La fiscalización del MOPC declara que ha verificado la Reprogramación del Cronograma de Gantt y la Curva de Avance Físico Financiero, lo cual se encuentra en correspondencia con lo solicitado, por lo cual, sugiere otorgar una prórroga de 99 (noventa y nueve) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas en el mes ya citado, el cual se detalla en la siguiente planilla:

Días prorrogables por inclemencias climáticas

Plazo actual	Días de lluvias y sus consec.	Días prorrogables	Subtotal de Días prorrogables
Desde el 01/09/2024 al 30/09/2024	15	15	**15**
Desde el 01/10/2024 al 31/10/2024	12	12	**12**
Desde el 01/11/2024 al 30/11/2024	15	15	**15**
Desde el 01/12/2024 al 31/12/2024	23	23	**23**
Desde el 01/01/2025 al 31/01/2025	14	14	**14**
Desde el 01/02/2025 al 28/02/2025	20	20	**20**
		TOTAL	**99**

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
D.C.V. - MOPC

Ing. Marcelo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

Calculo de nuevo plazo contractual

Plazos contractuales			
Descripción	**Plazo**		**Fecha**
	Meses	**Días**	
Orden de Inicio			01/05/2022
Plazo de contrato	18		01/11/2023
Prorroga por Fuerza Mayor Nota DCV N° 1881/2023		150	30/03/2024
Prorroga por Inclemencias Climáticas y Fuerza Mayor Nota DCV N° 1881/2023 (abril 2022 a octubre 2023)		167	13/09/2024
Aumento de plazo por CM N° 1 (meses)	3,3		22/12/2024
Prórroga por Inclemencias Climáticas Nota DCV N° 2600/2024 (noviembre 2023 a agosto 2024)		112	12/04/2025
Prórroga por Inclemencias Climáticas (septiembre 2024 a febrero 2025)		99	20/07/2025
Fecha de finalización			**20/07/2025**

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por la Fiscalización, se concluye que corresponde otorgar en total 99 (noventa y nueve) días de prórroga por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), de conformidad a lo establecido en las Cláusulas N.° 16 de la sección de Condiciones Contractuales del contrato y a la Resolución DNCP N° 1807/2022, por lo que se recomienda su aprobación.

Ing. Miguel Angel Rivelli, Jefe
UEP CAF FONPLATA

Ing. Alfredo García González, Jefe
Departamento de Ejecución

III. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Dirección de Caminos Vecinales como Administradora del Contrato, da por aprobada la prórroga por inclemencias climáticas, y remite los documentos a consideración para su gestión a través de las instancias pertinentes.

MOPyC DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ing. Guido Benítez Villate, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones